

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NÚMERO 121 DE 2022

ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN

CONTRATANTE	MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO MASORA CON NIT. 800.183.770-1
CONTRATISTA	Heider Javier Del Rio Herrera
OBJETO	Servicios profesionales como audiovisual para acompañar los diferentes procesos que originan en la estrategia abrazando familias de la Alcaldía de Rionegro
VALOR	\$20.845.047
ADICION UNO	No aplica
OTROSI UNO	No aplica
PLAZO	5 meses y 7 días
LUGAR DE EJECUCION	RIONEGRO, ANTIOQUIA

Entre los suscritos, ANA ISABEL HOYOS YEPES, mayor de edad, identificada con la Cédula Numero 32.258.741, en calidad de Subdirectora Jurídica de Masora según acta de nombramiento Número 020 del Primero (1) de Marzo de 2021, quien para los efectos actúa en nombre y representación de MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ALTIPLANO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO - MASORA, según facultades delegadas en materia de contratación a través de la Resolución 081 del Ocho (8) de noviembre de 2019, quien para efectos de este contrato se denomina EL CONTRATANTE, y Heider Javier del Rio Herrera con Cedula Numero 1036929583, quien se denomina El Contratista, hemos decidido celebrar el acta de Liquidación del contrato de la referencia 121 de 2022, previas las siguientes;

Vía Rionegro-Aeropuerto, sector Las Delicias

Tel: + (57) 561 08 08

Email: comunicaciones@masora.gov.co



Síguenos

CLÁUSULAS

PRIMERA. Que entre las partes se celebró el contrato de prestación de Servicios NUMERO 121 de 2022, el cual tiene como objeto Servicios profesionales como audiovisual para acompañar los diferentes procesos que originan en la estrategia abrazando familias de la Alcaldía de Rionegro.

SEGUNDA. Que el señor Heider Javier del Rio Herrera, cumplió a cabalidad con todos los objetivos establecidos dentro del presente contrato de prestación de servicios.

TERCERA. Por los servicios prestados, se pagó por concepto de honorarios la suma de \$20.845.047, con cargo a la Reserva Presupuestal Número 121 de 24 enero de 2022, la cual se desembolsó de manera mensual, de acuerdo a las cuentas de cobro presentadas.

CUARTA. Que los MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO MASORA, aceptan recibir los servicios ejecutados, en el contrato de prestación de servicios Numero 121 de 2022.

QUINTA. Por lo anterior, las partes quedan a paz y salvo por todo con concepto, en los que respecta a este contrato de prestación de servicios.

Para constancia se firma, en Rionegro, Antioquia, por quien en ella intervinieron el día 05 de julio de 2022.



ANA ISABEL HOYOS YEPES
Subdirectora Jurídica de Masora
Contratante

Elabora oficina de Proyectos
Aprueba oficina Jurídica



Contratista